Temuco
MUNICIPALIDAD

3067.

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 26 SEP 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- La Cotización de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (6 personas) día jueves 27/09/2018 Tema: RESIDUOS SÓLIDOS, Restaurant Lolas.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- La cotización efectuada al proveedor: Comercial Avellaneda Limitada Rut: 76.070.717-1.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar actividades en atención a las autoridades, solicita la aprobación para la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (6 personas) día jueves 27/09/2018 Tema: RESIDUOS SÓLIDOS, Restaurant Lolas.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (6 personas) día jueves 27/09/2018 Tema: RESIDUOS SÓLIDOS, Restaurant Lolas.

2.- Adquiérase aprobación para la contratación "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (6 personas) día jueves 27/09/2018 Tema: RESIDUOS SÓLIDOS, Restaurant Lolas de acuerdo al siguiente detalle:

1599072

Proveedor, Comercial Avellaneda Limitada Rut:76.070.717-1, "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (6 personas) día jueves 27/09/2018 Tema: RESIDUOS SÓLIDOS, Restaurant Lolas, valor $130.200 Iva Incluido, participan: Alcalde, Luis Mayol Intendente Regional, Jefe de Gabinete Intendencia Eduardo Portilla,Director Departamento Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes, Administrador Municipal Pablo Sánchez Díaz, Carlos Inostroza Jefe de Gabinete.

3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/ PCF.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 22120003	
PRESUPUESTO VIGENTE	$1500000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	130200
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 10024.	